

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué, Tolima, Marzo Dieciséis (16) de Dos Mil Veintiuno (2.021).

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO : ORLANDO LOPEZ VELA
RADICACIÓN : 2015-00443-00

Obre en autos y póngase en conocimiento de la parte actora, lo manifestado por la Cooperativa San Simón, vista a folio 30 del cuaderno 2.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

②



Ibagué, 14 de enero de 2021

Señores
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Atm, DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA
Secretario
j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ibagué - Tolima

Ref: Respuesta a sus oficios Nos. 481 y 665.

Respetados señores:

Con la presente me permito informar que revisadas nuestras bases de datos se puede certificar que las personas que se relacionan a continuación no son asociadas nuestras, por lo tanto, no tienen relación financiera alguna con la **Cooperativa Multiactiva San Simón**:

Nombres y apellidos	Doc. Identidad	Radicado
DIEGO LEANDRO RAMIREZ MIRANDA	93.238.271	73001-40-03-001-2013-00242-00
ORLANDO LOPEZ VELA	93.367.899	73001-40-22-001-2015-0443-00

Cordial saludo Cooperativo,


T. Fernando Rozo C.
Gerente General

Elaboro: TATIANA PAREDES